

INFORME COMISARIO

Siendo las 10 horas del día 22/03/2017 se instala la sesión, con la presencia del señor Presidente Marco Mateus, Gerente señor Edison Yáñez y Comisario señor Patricio Yáñez, y la Contadora Analy Luje, con la finalidad de revisar el manejo administrativo, económico, el resultado de pérdidas y ganancias en el periodo 1/01/2016 al 31/12/2016.

Revisando las Actas de la Gestión Administrativa en el año 2016, se observa una cesión de derechos y acciones del señor Chariguamán a la señora María del Carmen Chariguamán, que consta en el acta de 20/02/2016.

De igual manera se observa en el expediente 150436 de la Superintendencia de Compañías el nombre del señor Collaguaso Tixe Efraín como accionista de la Compañía.

Causa preocupación que sin existir autorización ni documento alguno otorgado por el Presidente y Gerente de la Compañía, peor aún un Acta de Sesión o Asamblea General, el señor Efraín Collaguaso aparezca como accionista de la Compañía.

Al no tener la autorización legal de la Compañía 31 de Mayo para el ingreso del accionista a la Superintendencia de Compañías, se solicita al señor Efraín Collaguaso Tixe en el plazo de 8 días a partir de la próxima Junta General, demuestre legalmente como realizó el trámite.

En el Permiso de Operación vigente con Resolución N° 015-RPO-017-2011-UAP-ANT, la Agencia Nacional de Tránsito beneficia 12 accionistas y vehículos debidamente calificados. Actualmente de los 12 no están registrados en la Superintendencia de Compañías 4 socios que son:

-Caizaluisa Chango Luis Alejandro.

-Yasaca Caiza Carlos.

-Montatixe Pilicita Edwin Arturo.

-Guznay Brito Lourdes Catalina.

En el listado de la Superintendencia de Compañías constan 8 socios los mismos que constan también el Permiso de Operación, la lista es la siguiente:

- 1.-Fonseca Cubina Jorge Ernesto
- 2.-Yáñez Sambachi Edison Walter
- 3.-Cruz Paneluiza Pedro Agustín
- 4.-Arcos Caiza Martha Judith
- 5.-Lopez Paredes Nelson Ramiro
- 6.-Yáñez Tayupanta Jorge Patricio
- 7.-Mateus Valseca Marco Vinicio

8.-Quilumba Casa Segundo Edwin

Se solicita comedidamente a los accionistas y socios que no constan en este listado del Permiso de Operación y de la Superintendencia de Compañías, presentar la Resolución de la Agencia Nacional de Tránsito del Incremento de Cupo o Cambio de Socio y Unidad. Esta información nos permitirá saber con exactitud quienes están debidamente registrados en la Superintendencia de Compañías y en la Agencia Nacional de Tránsito.

Existen actualmente socios que constan el Superintendencia de Compañías y que no tienen unidad, que se les denomina pasivos, quienes han generado deudas económicas al no cumplir con sus obligaciones.

Se sugiere a la Asamblea General tomar una resolución sobre los Socios Pasivos.

En referencia a los ingresos económicos que recibe la Compañía por concepto de prestación de servicios de Transporte se revisa físicamente dos contratos de servicios que son:

A la Empresa Avesca por el valor de \$5035.00 dólares y por el GAD Provincia de Pichincha por el valor de \$1400.00 dólares mensuales, este último corresponde al contrato y a la prestación de servicios de la unidad vehicular del señor Efraín Collaguaso.

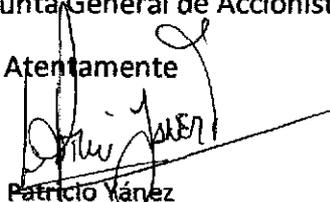
Se revisó físicamente el Estado de Situación Financiera en donde existen Activos, Cuentas por Cobrar, Inventario, Anticipo del Impuesto a la Renta, entre otros, tomamos una muestra al azar de cuentas por cobrar y cuadran exactamente con los documentos de archivo de la Contadora de la Empresa.

En el Estado de Resultado Integral se confrontaron los ingresos de actividades ordinarias y de prestación de servicios, que guardan relación con las facturas cobradas por los accionistas a la Compañía y a su vez las facturas de la Compañía a la Empresa Avesca y el GAD Provincia de Pichincha.

A demás se revisaron físicamente las Conciliaciones Bancarias de la cuenta corriente del banco de Guayaquil perteneciente a la Compañía de Transporte Escolar 31 de Mayo sin encontrar novedades.

Es todo cuanto puedo informar a la Junta General de Accionistas.

Atentamente



Patricio Yáñez

Comisario

Compañía 31 de Mayo